

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

20203 *ORDEN de 24 de septiembre de 1999 por la que se hace pública la lista de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en el procedimiento convocado por Orden de 30 de noviembre de 1998.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 20, apartado 3, de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, una vez comprobado que los aspirantes que han obtenido la calificación de «apto» reúnen los requisitos exigidos en la base 15 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública, según anexo a la presente Orden, la lista única de aspirantes que han adquirido nueva especialidad en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 y 2 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como en el apartado 20.4 de la citada Orden de convocatoria, los Profesores de Música y Artes Escénicas que por la presente adquieren una nueva especialidad están exentos de la realización de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que pudieran poseer. Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Tercero.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se expedirá la correspondiente credencial de adquisición de la nueva especialidad y se procederá a su anotación en el Registro Central de Personal.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante la Dirección General de Personal y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Madrid

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
	089: Repertorio Vocal
51.055.088	Camacho Acevedo, M. de la Paloma.
	035: Iniciación Musical
50.678.300	Manchado Torres, María Luisa.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
	036: Interpretación
22.469.420	Ibarra Pérez, Juan Carlos de.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20204 *ORDEN de 1 de octubre de 1999 por la que se corrige error en la de 28 de septiembre de 1999, que anunciaba convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Advertido error en la Orden de 28 de septiembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

ANEXO

En la página 35310, donde dice: «Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial de Pontevedra. Localidad: Pontevedra»; debe decir: «Localidad: Vigo».

Madrid, 1 de octubre de 1999.—P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20205 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza, personal laboral.*

Por Resolución de la Alcaldía se convoca oposición libre para la provisión de un plaza de Ordenanza de Servicios Generales, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.